



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución Sintetizada 226/2022

RESOL-2022-226-APN-ENACOM#JGM FECHA 3/3/2022

EX-2021-122307489- APN-DNCSP#ENACOM

El Presidente del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha resuelto: 1 - REGISTRAR el cambio de denominación de la firma COMPAÑÍA MULTIMODAL LOGISTICA S.A. por OCA LOG S.A. 2 - DECLARAR que la firma denominada OCA LOG S.A. ha acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto N° 1.187/93 y sus modificatorios, para su inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS POSTALES. 3 - INSCRIBIR a la firma OCA LOG S.A. en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS POSTALES con el número 2. 4 - REGISTRAR que la firma OCA LOG S.A. ha declarado la oferta y prestación de los siguientes servicios: CORRESPONDENCIA BAJO PUERTA (CARTA SIMPLE) pactado y ocasional, CORRESPONDENCIA CON FIRMA EN PLANILLA (CON CONTROL) pactado y ocasional, CORRESPONDENCIA CON ACUSE DE RECIBO pactado, CLEARING Y TRANSPORTE DE DOCUMENTACIÓN COMERCIAL pactado, ENCOMIENDA pactado y ocasional, TELEGRAMA ocasional, E-TELEGRAMA pactado, CARTA CON COPIA CERTIFICADA Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN ocasional, CASILLA DE CORREO pactado, CARTA DOCUMENTO pactado y ocasional, E-CARTA DOCUMENTO pactado, MENSAJERÍA URBANA pactado y COURIER (EXPORTACIÓN) pactado. 5 - REGISTRAR que la firma OCA LOG S.A. ha declarado cobertura geográfica nacional total con medios propios, y en el ámbito internacional de forma total a través de convenio de reenvío con la firma DHL EXPRESS ARGENTINA S.A. 6 - ESTABLECER que el vencimiento del plazo previsto por el Artículo 2 de la Resolución CNCT N° 007/96 para que la empresa OCA LOG S.A. acredite el cumplimiento anual de los requisitos previstos para el mantenimiento de su inscripción, operará el último día hábil del mes, en el cual se publique la presente resolución de inscripción en el Boletín Oficial. 7 - Comuníquese, notifíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, publíquese en extracto. Firmado: Claudio Julio Ambrosini, Presidente, Ente Nacional de Comunicaciones.

NOTA: La versión completa de esta Resolución podrá obtenerse en la página WEB de ENACOM: www.enacom.gob.ar/normativas.

Silvana Beatriz Rizzi, Jefa de Área, Área Despacho.

e. 07/03/2022 N° 11995/22 v. 07/03/2022

Fecha de publicación 07/03/2022